Cabildo

Sabado a XX de enero de mil y quinientos y treinta y tres años
los yllustres señores ayuntados en cabildo
segun que han de uso y de costumbre en casa de
[illegible] de [illegible] mayor [illegible] / [illegible]
[illegible] gente el comendador Diaz de [illegible]
[illegible] vasallos [illegible] y en [illegible] / [illegible]
[illegible] / y don [illegible] / y [illegible]
[illegible] / y [illegible] de Constantin / [illegible] de Ayala /
y [illegible] / y [illegible] de [illegible] / [illegible]
[illegible]

[illegible] / [illegible] / [illegible] / [illegible]
[illegible] / [illegible] / [illegible] / [illegible]

Este dicho cabildo se tuvo sobre los [illegible] que
se tomaron en la noche [illegible] Juan de
los moros de [illegible] y mandaron que
[illegible] de [illegible] de las [illegible]
[illegible] y [illegible] que se [illegible] de [illegible]
[illegible] a los [illegible] de [illegible]
[illegible] Martin [illegible]

Estos son los Constantin
Este don de Ayala
Este Ortiz de Angulo
Este Gerónimo segundo

Item, se ayuntaron los yllustres señores [illegible]
[illegible] y [illegible] don [illegible] y los señores [illegible]
contadores mayores y [illegible] a [illegible]
[illegible] de [illegible]